

La infraestructura escolar

Un establecimiento educativo debe reunir elementos de arquitectura y de pedagogía que les permitan a los estudiantes gozar de un espacio que favorezca el aprendizaje y que cumpla con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec).

Para su edificación se deben tener en cuenta criterios de:

Funcionalidad

Que cuente con espacios y ambientes adecuados para la instalación de servicios técnicos (agua, energía, gas, telefonía e internet)

Adaptabilidad

Debe atender las necesidades del municipio o ciudad donde se ubique, teniendo en cuenta la topografía, el clima, el paisajismo etc.

Inclusión

Que permita el libre tránsito de personas con discapacidad transitoria (ancianos, embarazadas, heridos) o permanente (invidentes, personas en sillas de ruedas, etc).

Seguridad

Debe contar con medios de evacuación adecuados; que atenúen los riesgos de accidentalidad, así como espacios que inhiban el vandalismo, el "matoneo" y faciliten su aseo y mantenimiento.

Comodidad

Se deben tener en cuenta materiales constructivos que aporten seguridad, salud y comodidad: anti-inflamables, anti-vandálicos, que propicien una óptima sensación térmica, visual, acústica y olfativa.

Prevención

La edificación debe garantizar su estabilidad y proteger la vida de sus ocupantes en caso de sismos, huracanes, incendios, inundaciones u otros eventos.

Accesibilidad

debe ser de fácil acceso, que permita la llegada de los estudiantes, tanto en tiempo de desplazamiento como en facilidad de recorrido.

Ambientación

Deben tener en cuenta los criterios de asoleación, ventilación, luminosidad, control de ruido y control de temperatura además de optimizar el uso de los recursos naturales.



establecimiento educativo